

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de Hacienda

DECRETO 2872/1964, de 27 de agosto, por el que se abre un nuevo plazo para acogerse al régimen de derechos pasivos máximos.

El Decreto tres mil doscientos once/mil novecientos sesenta y dos abrió una vez más el plazo para que los funcionarios del Estado civiles y militares no obligados a ello por la Ley de diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno pudieran acogerse al régimen de derechos pasivos máximos para sí y para sus familias. Dicho plazo, prorrogado por Orden del Ministerio de Hacienda de seis de junio de mil novecientos sesenta y tres en uso de autorización conferida por el propio Decreto, finalizó en ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

No obstante el breve lapso transcurrido desde esa fecha, ya han sido numerosas las peticiones formuladas, tanto individualmente como por algún Departamento ministerial, en la que, invocando la próxima entrada en vigor de la nueva Legislación sobre Funcionarios Públicos, se solicita la apertura de un nuevo plazo para que puedan mejorarse los haberes pasivos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Uno. Los funcionarios civiles y militares no comprendidos en el artículo primero de la Ley de diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno que se encuentren incluidos en el régimen de derechos pasivos mínimos regulados por el Estatuto de Clases Pasivas podrán optar por los derechos pasivos máximos establecidos en el mismo, siempre que lo soliciten antes de primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Dos. Hasta la citada fecha podrá legalizarse la situación de aquellos funcionarios que estando ya acogidos al régimen de derechos pasivos máximos no hayan sido objeto de todos los descuentos procedentes o tuvieran satisfechas las cuotas con interrupciones o intermitencias.

Artículo segundo.—En cuanto a la forma de solicitud, ingreso de cuotas, competencia y efectos, se estará a lo dispuesto en los artículos segundo a sexto, ambos inclusive, del Decreto número dos mil doscientos cincuenta/mil novecientos cincuenta y nueve, de diecisiete de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de veintiuno del mismo mes y año. Así lo dispongo por el presente Decreto,

dado en La Coruña, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de septiembre de 1964).
(G. C.—4.802)

Diputación Provincial de Madrid

CONCURSO PARA LA CONCESION DE AUXILIOS ECONOMICOS CON DESTINO AL ABONO DE TITULOS DE BACHILLER, CARRERAS ESPECIALES Y UNIVERSITARIAS, A FAVOR DE ESTUDIANTES NECESITADOS DE MADRID-CAPITAL Y PUEBLOS DE LA PROVINCIA

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el Pleno de la misma, en sesión de 21 de julio de 1951, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, aprobada por decreto presidencial de 22 de septiembre próximo pasado, abre concurso para adjudicación de título de bachiller, carreras especiales y universitarias a favor de estudiantes necesitados de Madrid-capital y pueblos de la provincia, con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente y con sujeción a las siguientes

BASES

Primera.—El objeto del concurso es la concesión a estudiantes necesitados de Madrid-capital y pueblos de la provincia de auxilios económicos, con cargo a la partida núm. 383 del vigente Presupuesto de Gastos, para abono de los derechos de expedición de títulos de bachiller, carreras especiales o universitarias.

Segunda.—Podrán optar a estos auxilios los estudiantes de Madrid y su provincia o residentes en la misma por un tiempo no inferior a cinco años.

Tercera.—Los aspirantes habrán de justificar necesariamente las siguientes circunstancias:

1.ª Deficiente situación económica a juicio del Tribunal, que se formará con los miembros de la Comisión Provincial de Educación, Cultura, Deportes y Turismo.

2.ª Haber cursado sus estudios en establecimientos docentes de la capital o su provincia, salvo el caso de aquellas especialidades cuyos centros de enseñanza radiquen fuera del ámbito provincial u otros excepcionales a juicio del Tribunal.

3.ª No disfrutar beneficios análogos otorgados por entidades de carácter estatal, local o privado.

Cuarta.—En la adjudicación de los auxilios económicos serán circunstancias preferentes: Ser huérfanos de Caidos por Dios y por España, hijos de Caballeros Mutilados por la Patria, ex Cautivos o ex Combatientes, familia numerosa, pertenecer al S. E. U. o a las Falanges Juveniles de Franco y funcionarios de la Corporación.

Quinta.—Sólo se otorgará un auxilio económico para cada familia peticionaria, salvo casos excepcionales de familia numerosa o situaciones extraordinarias, bien de tipo familiar o bien de aprovechamiento de estudios, a juicio del Tribunal.

Sexta.—El número de auxilios o importe se fijará a propuesta del Tribunal, teniendo en cuenta la consignación presupuestaria destinada a estas atenciones, las solicitudes de beneficiarios presentadas en plazo hábil y la clase de estudios.

Séptima.—Las solicitudes serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Corporación, reintegradas con pólizas del Estado de 3 pesetas y timbres provinciales de igual valor, suscritas por el padre o el tutor del alumno o por éste, si fuera mayor de edad, y serán presentadas en el Registro General de la Corporación, García de Paredes, 65, en horas de oficina; el plazo de admisión de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. En la instancia se harán constar nombres y apellidos y edad del aspirante a beneficiario, domicilio, estudios y establecimiento docente donde se cursaron, ingresos económicos de la familia por todos los conceptos, y serán acompañados de la siguiente documentación:

- Libro de familia, partida de nacimiento, para justificar edad, y naturaleza.
- Certificado de la Secretaría de los Centros de estudios correspondientes sobre terminación de estudios de los interesados y su situación respecto a la expedición de títulos. Se hará constar la fecha de la terminación de estudios.
- Certificado o declaración jurada de ingresos económicos de la familia.
- Certificación de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.
- Certificado de residencia continuada por más de cinco años en Madrid o su provincia, para aquellos que no sean naturales de ella.
- Declaración jurada de que los posibles beneficiarios no han obtenido análogos auxilios económicos de otras entidades de carácter estatal, local o privado con la misma finalidad.

g) Documentación que justifique las circunstancias que puedan dar preferencia en la adjudicación de los mismos, según establece la base cuarta.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Secretario (Firmado).

(G.—2.480)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre último, en virtud del cual se realizan diversos suplementos y habilitaciones de crédito, mediante transferencia, dentro del Presupuesto general ordinario vigente, por un importe total de 52.015.300 pesetas, para atenciones urgentes hasta final del ejercicio económico.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—57.856)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial

EDICTO fijando fecha para la ocupación definitiva del solar sito en el número 2 de la calle Roma, con vuelta a las de Emilio Castelar y Gómez Ulla.

Publicado el Decreto 33/71-1963, de 28 de noviembre, por el que se declara urgente la expropiación de unos terrenos en Madrid, para la construcción de un grupo de 34 viviendas bonificables en el solar núm. 2 de la calle Roma, con vuelta a las de Emilio Castelar y Gómez Ulla, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y de acuerdo con el artículo 64, 6.ª, del Reglamento de 24 de junio de 1955, concordante con el artículo 52, 6.ª, de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado fijar para el próximo día 21 de octubre, a las once horas, la ocupación definitiva del mencionado solar.

Lo que se hace público para conocimiento general.

El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—4.732) (O.—57.785)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO la subasta de las obras de Casa de Correos y Telecomunicación en Martos (Jaén).

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 3.090.848,42 pesetas. La fianza provisional para licitar se fija en 61.816,96 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Jaén, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará simultáneamente en este Centro directivo y en la Delegación Provincial mencionada, en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Director general, P. S., el Subdirector general, Fernando Ballesteros.
(G. C.—4.733) (O.—57.786)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO la subasta de las obras de reconstrucción de la iglesia parroquial de San Blas, en Tortosa (Tarragona).

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 2.693.889,53 pesetas. La fianza provisional para licitar se fija en 53.877,79 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Tarragona, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará simultáneamente en este Centro directivo y en la Delegación Provincial mencionada, en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.
(G. C.—4.753) (O.—57.806)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO la subasta de las obras de urbanización Zona Bloques de 100 viviendas en Belchite (Zaragoza).

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 4.818.739,70 pesetas. La fianza provisional para licitar se fija en 96.374,79 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Zaragoza, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará simultáneamente en este Centro directivo y en la Delegación Provincial mencionada, en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Director general, P. S., el Subdirector general, Fernando Ballesteros.
(G. C.—4.754) (O.—57.807)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el 17 de junio de 1964, adoptó el siguiente acuerdo, rectificado por error material por otro de 15 de julio siguiente:

«Por la Dirección Técnica se da cuenta del resultado de la información pública a que ha estado sometida la nueva ordenación y reparcelación de la Manzana 7, Polígono B, del Sector de la avenida del Generalísimo, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo en sesión de 26 de febrero último, durante la cual se presentó una reclamación por «EMPSA», en que solicitaba:

a) Un mayor coeficiente de aprovechamiento de la Manzana.
b) Que los volúmenes que se retengan por el Organismo expropiante como compensación de la expropiación se repartiesen entre los propietarios exceptuados de ella, como pago de los gastos de la misma.

c) Que al serle adjudicado su volumen se le adjudicaba 496,30 metros cuadrados y planta menos.

d) Que su volumen estaba en contacto directo con la zona comercial del propietario contiguo, cosa que podía originar ciertos perjuicios.

e) Que su aprovechamiento en planta era menor que el de algún otro propietario, cosa que podrá ser perjudicial en el caso de aparcamientos subterráneos.

Estudiada la reclamación, se encuentra que los puntos a) y b) no pueden ser atendidos por variar sustancialmente la ordenación y gestión urbanística de la Manzana, pero que de todas formas, de acuerdo con lo previsto en la sesión de 26 de febrero último, si no se aceptara la fórmula de liberación de expropiaciones, podrá seguir el sistema previsto, que es el de expropiación.

Respecto al punto c), efectivamente se ha comprobado que por un desajuste en la adjudicación se cometió un pequeño error; de acuerdo con la nueva ordenación, se subsana.

Los puntos d) y e) se resuelven estudiando los nuevos volúmenes de forma que no tengan contacto y ordenando una zona de aparcamiento subterráneo que ha de quedar con un espesor de 0,75 en total, y cuya terminación superior corre a cargo de los interesados.

De acuerdo con esto, se ha estudiado una nueva solución, en la que se adjudican a las parcelas excluidas:

44—	1.666,71 m ²	14.316,75 m ³
4—	6.676,63 m ²	57.408,00 m ³
5—	5.573,44 m ²	47.931,50 m ³

Se prevé la posibilidad de realizar aparcamientos subterráneos, y se han separado los volúmenes correspondientes a las parcelas 4 y 5.

La Comisión acuerda aprobar definitivamente la ordenación de la Manzana 7, Polígono B, del Sector de la avenida del Generalísimo, excluyendo de expropiación las parcelas 44, 4 y 5, con las siguientes condiciones:

a) Edificabilidad de 8,6 m³/m² sobre la parcela de su propiedad, situada en la Manzana 7, Polígono B, del Sector de la avenida del Generalísimo. Para saber la superficie exacta tendrá que aportarse copia de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b) Pago del canon de urbanización de 41,96 por m².

c) Cesión gratuita del suelo que no ha de ocuparse por la nueva construcción.

Este acuerdo habrá de notificarse a los dueños de las parcelas 44, 4 y 5.

Las condiciones b) y c) han de cumplirse con anterioridad a la aprobación del definitivo proyecto de edificación».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo prevenido en el artículo 35 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.
(G. C.—4.919) (I.—2.289)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Las cantidades que resulten a ingresar por cada Sociedad habrán de verificarse en el plazo de quince días en la Intervención de Hacienda de esta provincia, advirtiéndose que de no realizarse se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Contra la liquidación podrán interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días o reclamar ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días, bien entendido que tales recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.

Madrid, 11 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

Relación de contribuyentes que no han podido ser notificados en su domicilio por el concepto de Sociedades

Expainín, S. A.—Carretera de La Coruña, 30.—Torrelodones.—Rama I.—Grupo 23.—Número 9.072.—Ejercicio 1962.—A ingresar multa, 10.000 pesetas.

Compañía General de Servicios y Suministros de San José de Valderas, Sociedad Anónima.—San José de Valderas.—Madrid.

Pretesa, S. L.—Vicalvaro.—Rama VI.—Grupo 11-B.—Ejercicio 1956.—A ingresar, 61.141,06 pesetas.—Multa, 5.000 pesetas.

Montoro, S. L.—Navalcarnero.—Rama VI.—Grupo 11-B.—Ejercicio 1958.—A ingresar, 24.000 pesetas.—Multa, 1.000 pesetas.

Iniesta y Corral, S. L.—José Antonio, número 7.—Ambite.—Ejercicio 1962.—Multa, 1.000 pesetas.

Actividades Chacineras, S. A.—Plaza de España.—Valdemoro.—Ejercicio 1962.—Multa, 3.000 pesetas.

Fábrica Española de Cremalleras—Chirimoya, 14.—Carabanchel Alto.—Ejercicio 1962.—Multa, 4.000 pesetas.

Aire Acondicionado y Refrigeración, Sociedad Anónima.—Plaza de José Antonio, 8.—Torrejón de Ardoz.—Sociedad 9.828.—Ejercicio 1962.—Multa, pesetas 2.000.

Parzán, S. A.—Antigua carretera de Villaverde a Valdecaas.—Villaverde.—11.001.—Ejercicio 1962.—Multa, 4.000 pesetas.

Textil Jarillas, S. A.—Las Jarillas.—Barrio de Fuencarral.—Rama XVIII.—Ejercicio 1962.—Multa, 1.000 pesetas.

Muebles e Inmuebles, S. A.—Timoteo Padró, 12.—El Escorial.—Número Sociedad 4.034.—Ejercicio 1962.—60.000 pesetas ingreso.—Multa, 1.000 pesetas. Inmobiliaria.

Urbanización de Cercanías, S. A.—Mariano Lucas, 6.—Pozuelo Alto.—Número 6.883.—A ingresar, 10.000 pesetas multa.

Navalperal, S. A.—Navalperal, sin número.—Ciudad Puerta de Hierro.—Fuencarral.—Inmobiliaria.—Ejercicio 1962.—Multa, 1.000 pesetas.

Cocereco, S. L.—Andrés Borrego, 6. Valdecaas.—Número 8.802 inactiva.—Multa, 2.000 pesetas.—Ejercicio 1962.

Fomento de Torrelodones, S. A.—Avenida Rosario, 1.—Torrelodones.—N.

S. I.—Número 1.948.—Ejercicio 1962. A ingresar, 27.000 pesetas.

Almacenes González, S. L.—Generalísimo Franco, 22.—Aranjuez.—2.000 pesetas.

Viuda de Rodríguez Herrero.—C. de B. Ajalvir.—Número Sociedad 2.868.—Ejercicio 1962.—2.000 pesetas.

José Gómez Beltrán, S. L.—Carretera de La Coruña.—Torrelodones.—Número 2.990.—Ejercicio 1962.—2.000 pesetas.

Fermentaciones Industriales, S. A.—Camino de Coslada, kilómetro 1.—Vicalvaro.—Número 4.899.—Ejercicio 1962.—Ingreso, 2.000 pesetas.

Layfor, S. L.—Zurbarán, sin número.—Ejercicio 1962.—Ingreso, 2.000 pesetas.

Impuesto Sociedades.—Acuerdos

Editorial Fonográfica Ibérica, S. A.—Rama I.—Grupo 15.—Número 9.267.—25-1-63.—Registrado al número 1.797.—Ejercicio 1963.—Concesión renuncia evaluación global.

E. B. E., Sociedad Anónima.—Alcalá, 1.—Rama VI.—Grupo 22.—Número 11.499.—8-2-63.—Registrada al número 2.523.—Ejercicio 1962.

Fonogram, S. A.—Onésimo Redondo, 32.—Inscrita al número 11.207.—27-10-62.—Registrada al núm. 18.377.—Ejercicio 1962.

Establecimiento Guitet, S. A.—Inscrita al número 4.903.—Fecha 30-1-63.—Ejercicio 1963.—Paseo del Molino, sin número.

Industrial Congeladora Española, Sociedad Anónima.—Inscrita al número 9.194.—15-1-63.—Ejercicio 1963.—Fernando González, 1.

Suministros Agro Industriales, S. A.—Rama XI.—Grupo 21 D.—Inscrita al número 594.—11-1-63.—Veneras, 5.

Unión Recuperadora de Metales, Sociedad Limitada.—Oñate, 14.—Rama XIII.—Grupo 2.º B.—Inscrita al número 1.091.—En fecha 14-1-63.—Registrado 785.—Ejercicio 1963.

S. A. Electro Mica.—Lagasca, 133.—Rama XIII.—Grupo 5.º D.—Número 9.873.—31-1-63.—Registro 2.273.—Ejercicio 1963.

Motores Crossley, S. A. E.—Castillo, número 8.—Inscrita 1.876.—24-1-63.—Ejercicio 1963.

Almaanzor, S. A.—Carmen 21.—Rama X.—Grupo 1.º B.—Inscrita 3.087.—29-1-63.—Registrado 2.051.—Ejercicio 1963.

Africa, S. A.—Hortaleza, 18.—No sujeta a industrial.—Inscrita 11.413.—31-1-63.—Registrado al núm. 2.256.—Ejercicio 1963.

Sociedades.—Arbitrio sobre Productos Neto

Construcciones Ziros, S. A.—Estación Coslada-Madrid.—Sociedad 8.372.—A ingresar, 5.625 pesetas.—Inmobiliaria de Casas Económicas, S. A.—Fuencarral, 4.—Ejercicio 1959.—A ingresar 759,37 pesetas.—Sociedad 4.724.

Sociedades.—Resolución recurso

Luis Martínez Gutiérrez.—Rama XIII.—Metal.—Jardines, 23.—Fecha 9-3-63.—Resolución acuerdo agravio absoluto base.—Ejercicio 1957.—Liquidación de Baja por 5.711,30 pesetas.

Ignacio Martín Martínez.—Oráculo, número 47.—Fecha acuerdo 3-5-63.—Ejercicio 1959.—Liquidación de Baja 1.959 pesetas.—1.519.

Evaluación Global

Hilario Pérez Azconaga.—Avenida de José Antonio, 20.—E. G. 1961.—Rama X.—Grupo 3.º B.—Número 119.—A ingresar, 1.867 pesetas.

Eusebio Cafranga Rodríguez Nosti, Viajes Cafranga.—Carrera San Jerónimo, 33.—Rama XIX.—Transportes y comunicaciones Agencias de viajes.—Comunicándole Indices e imputaciones individuales.—Ejercicio 1959.—Junta Ambito Nacional «Agencias de Viajes».

Sociedades.—Valores Mobiliarios

Algry, S. A.—Número 7.781.—Rama V.—Año 1963.—A ingresar, 64.943,24 pesetas.—Carretera de Alcobendas, kilómetro 6,400.—Negociación acciones.

H. E. M. S. A.—Victor de la Serna, sin número. — Parcela 31. — Número 11.342.—Emisión acciones.—Año 1962. Prov. a ingresar, 55.500 pesetas.
F. A. R. M. A. B. I. O. N., S. A.—Carretera de Alcobendas, sin número.—Número 1.514.—Rama XI. — Emisión acciones.—Año 1963.—Liq. prov. total, 100.000 pesetas.

Comercial Astrá, S. A.—Villa Bárbara. — Manzanas el Real. — Número 9.974.—Rama XI.—Año 1963.—Liq. total, 24,61 pesetas.—Negociación.

S. I. N. T. E. C., S. A.—Los Molinos, Colonia Carabajo (Madrid). — Número 3.426.—Rama XI.—Año 1963. — Cuota Negativa.—Negociación.

Multiservicio, S. A. — M. U. S. A.—Kilómetro 11,146 de la carretera de Barajas.—Número 12.067. — Rama XI.—Emisión de acciones. — Año 1963.—Liquidación proc. total, 40.000 pesetas.

Tycó, S. A.—Inmobiliaria.—Carretera de Barcelona, kilómetro 21.—Torreón de Ardoz.—Número 9.482.—Negociación año 1962.—Total, 3.978 pesetas.

Inmobiliaria La Unión, S. A.—Carretera de Fuencarral a Hortaleza, 9.—Inmobiliaria.—número 8.414. — Negociación acciones.—Año 1963.—Total, pesetas 5.802,48.

Producción y Exportación, S. A. — Madrid, 41 y 43. — Número 7.043.—Inactiva.—Negociación.—Total, 851,54 pesetas.

Agronova, S. A. E.—Número 7.449.—Negociación.—Año 1962.—Total, 154,74 pesetas.—Maestro Alonso, 12.—El Escorial.

Sangenjo, S. A.—Jarama, 6.—Madrigal, 12.—Fuencarral. — Número 4.547.—Año 1962.—Total, 426,68 pesetas.

Textil del Duero.—Villanueva, 16.—Número 1.791.—Negociación de acciones.—Año 1962.—Total, 628,28 pesetas.

Mosaico de Alcobendas, S. A.—Kilómetro 16 carretera Madrid a Francia.—Alcobendas.—Número 3.774.—Inactiva. Año 1962.—A ingresar, 248,60 pesetas.

Edificaciones Padilla, S. A. — Jorge Juan, 27.—Número 2.263. — Año 1961. Total, 1.453,03 pesetas.

Construcciones Económicas, S. A. — Mayor, 4.—Número 4.025.—Año 1961. Total, 1.704,27 pesetas.

Madrid, 11 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.359)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Retiro-Mediodía

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la expresada Zona,

Hace saber, que los deudores que a continuación se detallan por los conceptos que también se expresan han resultado desconocidos en los domicilios fiscales, por lo que por medio de este periódico Oficial se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en el expediente de apremio a tenor del artículo 217 del Estatuto de Recaudación (Oficina-Costanilla de los Desamparados, 21) de nueve a una de la mañana, pasado el indicado plazo sin hacerlo, incurrirán en rebeldía a todos los efectos de notificaciones:

Industrial Transportes

Manuel Silvano García, Doctor Castelo, número 28.
Julia Arroyo Ponce, Alcalde Sáinz de Baranda, 17.
S. A., Ernesto Gunnell, O'Donnell, 58.
Hilario Mateo García, Doce de Octubre, número 18.
M. Ángel Hermoso Olivera, Narváez, 21.
Blasa Cereceda López, Menorca, 4.

Rendimiento Trabajo Personal

Central Gestora, Ruiz Alarcón, 32.
Ernesto Bilve Bueno, O'Donnell, 34.

Industrial Licencia Fiscal

Rafael Quesada García, Alcalde Sáinz de Baranda, 22.

Televisión

M. Pilar Lapeña Ramas, Abtao, 11.
Félix M. Bartolomé, Alamedilla, 7.

Juan López Martínez, Alcalde Sáinz de Baranda, 6.

Antonio Riquelme Tejera, Alcalde Sáinz de Baranda, 75.

Diego Terol López, Alcalde Sáinz de Baranda, 65.

Antonio Secadez Sánchez, Alejandro Ferranti, 3.

Santiago González Hernández, Alfonso XII, 11.

Ramón Díaz Bernal, Alfonso XII, 15.

Angeles Longán Maragún, Amado Nervo, 2.

Lorenzo Martín Valenzuelo, Amor de Dios, 12.

Daniel Hernández Ramos, Amparo, 49.

Nicolás Expósito Adán, Amparo, 77.

Eusebio Roldán S., Antonio Acuña, 10.

Gonzalo Rodríguez Fraile, Antonio Acuña, número 19.

José L. Perales Marcelino, Antonio Arias, número 19.

Eduardo Iturrino Ruiz, Antonio Arias, número 10.

M. Antonia Rivaherrera, Antonio Maura, número 7.

Mariano A. Camacho V., Ave María, 36.

Antonio Gutiérrez Parra, Baltasar Bache-ro, 31.

Erik Kempes Frots, Batalla Brunete, 36.

Rodolfo Sánchez Lorente, Cabanilles, 1.

Luis Alvarez Caballero, Cabanilles, 4.

Luis Baez Ascanio, Cabanilles, 11.

Castillejo Mateos, Cabanilles, 25.

Manuel Martínez Fernández, Cabanilles, número 27.

Juan Fresquet Artigas, Cabanilles, 33.

Juan Rodríguez Hermosa, Plaza Cánovas del Castillo, 8.

Juan Sánchez Torres, Caridad, 26.

Cándido Abascal Peñaranda, Cervantes, número 22.

Rafaela Romero Gómez, Cervantes, 44.

Faustino Martín Matellano, Cerro Plata, número 1.

Felipe Sánchez Sánchez, Ciudad de Barcelona,

Faustino Marrín Matallano, Ciudad de Barcelona, 1.

José R. Laso Pérez Ceña, Ciudad de Barcelona, 12.

Francisco Díaz Sánchez, Ciudad de Barcelona, 21.

Julio Centeno Doblado, Ciudad de Barcelona, 23.

Máximo Gómez Galán, Ciudad de Barcelona, 27.

Santiago Hurtado Vera, Ciudad de Barcelona, 51.

Carlos García Santos, Cobre Chamartín, número 5.

Agustín León Delgado, Cobre Chamartín, número 8.

Enrique Benavides García, Delicias, 41.

Margarita Pérez Herrero, Paseo Delicias, número 32.

Juan Criado Ocejo, Paseo Delicias, 79.

Juan Lora Molina, Paseo Delicias, 93.

Francisco Santos Bordallo, Paseo Delicias, núm. 7.

César Domínguez González, Doce Octubre, 13.

Vicente Docampo Ausies, Doce Octubre, número 52.

Manuel García Peña, Doctor Castelo, número 8.

Ricardo González Cienfuegos, Doctor Castelo, 9.

Guillermo Arrieta Cabrero, Doctor Castelo, 9.

Rosalía Sánchez Ruiz, Doctor Castelo, número 11.

Luis Leito Pérez, Doctor Castelo, 11.

Antonio González Juez, Doctor Castelo, número 42.

Yolanda Corrochand Gua, Doctor Castelo, número 42.

Augusto Bartak Feeran, Doctor Castelo, número 44.

Julio Moro González Breto, Doctor Esquerdo, 56.

Faustino Guía Lozano, Doctor Esquerdo, número 60.

Francisco Cobos Moreno, Doctor Esquerdo, 105.

Sergio Regal González, Doctor Esquerdo, número 130.

Carlos Herráiz Día Merri, Doctor Esquerdo, 130.

Dolores Latorre Cuerpo, Doctor Esquerdo, 130.

Andrés Aliesos Criado, Doctor Esquerdo, 162.

Pedro Sánchez Llorente, Doctor Esquerdo, 215.

Milagros Giménez Solana, Doctor Esquerdo, 215.

César Rosell, Pasaje, Escudo, 14.

Telesforo González Iglesias, Barrio Estrella.

Luis Montero Gómez, Barrio Estrella.

José Sánchez Miguel, Barrio Estrella.

Manuel González García, Fe, 4.

Francisco Plasencia, Ferrán González, número 75.

Consuelo Górdoba Marcos, Fernán González 36.

Expendidora e Importadora, S. A., Fernán González, 45.

Jaime Casares Illana, Fernán González, número 49.

Germán Casado Pascual, Fray Luis de León, 12.

Gregorio Pedregal Palmero, General Lacy, 36.

Tomás Vela, General Lacy, 54.

Jesús Tortuera Serracín, General Primo de Rivera, 12.

Dámaso López Martín, Granada, 13.

Miguel Esteba Rodríguez, Granada, 14.

Salvador Pareja Ruiz, Granada, 20.

Antonio Mínguez Betia, Granada, 45.

Eloísa Moreno Cerdón, Granada, 54.

Antonio Menendez Menendez, Huertas, 8.

Sixto Almagro Liza, Paseo Infanta Isabel, 23.

Damián Fernández Flores, Pasco Infanta Isabel, 17.

Carlos Rodríguez García, Plaza Jesús, 6.

José Gómez Moya, Jesús y María, 32.

Carmen Mungarra Angulo, López Rueda, número 33.

Fernando Vaquero Alcántara, López Rueda, 42.

Fernando Castellanos Rosada, López de Rueda, 42.

Tomás Rubio Vargas, Magdalena, 2.

Guillermo López García, Maíquez, 11.

Francisco Martín Bielsa, Maíquez, 34.

Emilio Sansegundo Muñoz, Maíquez, 42.

Félix Arcones Bozal, Maíquez, 72.

Juan M. Alfonso Madrona, Marqués de Cubas, 6.

Silvio Lerendegui Vicén, Marqués de Cubas, 11.

Enrique Moreno Quecuty, Marqués de Cubas, 25.

Francisco Martínez Sánchez, Mediterraneo.

Pilar Herrero López, Mediterraneo.

Julio Ayuso Hernández, Mediterraneo, 1.

Vicente Segano Molluquiza, Mediterraneo, 3.

Dolores González Menéndez, Mediterraneo, 7.

Esteban Guardo Arago, Mediterraneo, 21.

Joaquín Jiménez Martín, Mediterraneo, número 21.

Tomás López Moreno, Menéndez Pelayo, número 31.

Antonio Navarro Romero, Menéndez Pelayo, 121.

Joaquín Bosqued Azuar, Menéndez Pelayo, 129.

Heidy Saghy Montes, Menéndez Pelayo, número 131.

José M. Alvarez González, Menorca, 38.

Carlos Luque Vieyra, Mesejo, 4.

Miguel Franco Morales, Montalbán, 10.

Antonio Rivas Blanco, Moratín, 18.

Miguel Alvarez García, Moratín, 24.

Luis Donoso Donoso, Moreto, 7.

Luis Palomares Sopellana, Narváez, 41.

Manuel Escribano Cruz, Narváez, 52.

Felipe Sanz Sáinz, Narváez, 67.

Consuelo Calabia Jaime, Plaza del Niño Jesús, 5.

Luis Casero Fernández, Plaza del Niño Jesús, 5.

Angel Martín Bielsa, Plaza del Niño Jesús, 6.

Antonio Marquerie L. Guevara, Plaza del Niño Jesús, 13.

M. Paz Crisany Baillo, Plaza del Niño Jesús.

Juan Montero Espinosa G., Plaza del Niño Jesús.

Luis Rodríguez Torreiro, Plaza del Niño Jesús.

Juan Pombo Balbas, Plaza del Niño Jesús.

Heinz Winkelman, Plaza del Niño Jesús.

Salvadora Alfonso Flores, Plaza del Niño Jesús.

José González Suárez, Pez Volador, 5.

Saturnino Lanza Romales, Avenida Po-blados, 4.

Joaquín Feliz Salinas, Portal de Belén, 3.

Pedro Ibáñez López, Quevedo, 3.

Ramón Antón Ros, Quevedo, 7.

Emilio Taravillo T., Quevedo, 7.

José L. García Morales, Quevedo, 9.

Jorge Rodríguez, Paseo de Reina Cristina, 1.

Enrique Taboada Aran, Paseo de Reina Cristina, 1.

Francisco Cáceres Zurita, Paseo de Reina Cristina, 1.

Gonzalo Catoría Navarro, Paseo de Reina Cristina, 3.

Antonio Adrados Vicente, Paseo de Reina Cristina, 3.

Fernando Rey Sánchez Reina, Paseo de Reina Cristina, 7.

Antón Tejero Verdejo, Paseo de Reina Cristina, 23.

Nemesio López Espinosa, Paseo de Reina Cristina, 33.

José Robledo Sánchez, San Pedro, 8.

Ginés Porras Canales, San Pedro, 9.

Manuel Campedo Toribio, Sánchez Barcaiztegui, 7.

Modesto J. García Arez, Sánchez Barcaiztegui, 35.

Montserrat Miñana Laguna, Sánchez Barcaiztegui, 35.

Agustín Cabrera Delgado, Santa Inés, 4.

Juan Gutiérrez Martín, Santa María de la Cabeza, 2.

Manuel Caballero Horcajo, Santa María de la Cabeza, 6.

Marcelo García Mondejar, Santa María de la Cabeza, 15.

Miguel Manella Bringas, Santa María de la Cabeza, 21.

Juan Erice Martincorena, Santa María de la Cabeza, 43.

José María Pascual Tejeriña, Santa María de la Cabeza, 43.

Mejías, Santa María de la Cabeza, 43.

Carmen Mateos Martín, Santa María de la Cabeza, 43.

Ramón Llopis Maestre, Santa María de la Cabeza, 47.

Fernando Sánchez González, Santa María de la Cabeza, 47.

M. Teresa Bautista García, Santa María de la Cabeza, 49.

José L. Esteban Bernaez, Santa María de la Cabeza, 50.

José L. Cabeza Paniagua, Santa María de la Cabeza, 56.

Alejandro Rojo Sebastian, Sebastian El Cano, 40.

Rafael Garrido Ortiz, Tomás Bretón, 6.

Adolfo Rodríguez Casado, Tribulete, 33.

Pedro Vaca Santos, Co. Urbis.

Eusebio Sierra García, Co. Urbis.

Rafael Núñez Cao, Co. Urbis.

Antonio García Almansa, Co. Urbis.

Francisco Sánchez Cruz, Co. Urbis.

Julían Escribano Checa, Co. Urbis.

Manuel Burruezo Vega, Co. Urbis.

Juan D. López Corón, Co. Urbis.

Enrique Landaburu Martínez, Co. Urbis.

Adolfo Martín Delgado, Co. Urbis.

Demetrio Delgado Martínez, Co. Urbis.

Justino Zazo Candil, Co. Urbis.

Celso Hernández Hernández, Co. Urbis.

Juan M. Fernández Sánchez, Co. Urbis.

Antonio López Martínez, Co. Urbis.

Manuel Rodríguez Rodríguez, Co. Urbis.

Luis Mayo Sánchez, Co. Urbis.

Manuel Castillo Gómez, Co. Urbis.

Ramón López Redondo, Co. Urbis.

Manuel Alviat Hernández, Co. Urbis.

José Vergel Calvo, Co. Urbis.

Andrés Gómez Sánchez, Co. Urbis.

Juan J. Pozuelo Alba, Valderribas, 6.

Jesús Medina Hernández, Valderribas, 12.

Antonio Sáenz Rodríguez, Valderribas, número 21.

Carlos García Matres, Valderribas, 22.

Joaquín Villa Domínguez, Valderribas, número 22.

Pedro Bricio Chamorro, Valderribas, 27.

Martín Benavente Serrano, Verónica, 7.

Antonio Delgado Cosme, Valencia, 9.

Felipe Gómez Acebo, Valenzuela, 5.

Antonio Pérez Hinojosa, Wallia, 6.

Palmiro Ramírez, Wallia, 6.

Angelita Sánchez Rodríguez, Zurita, 27.

Gustavo Quintana García, Reyes Magos, número 4.

Félix Meneses Bartolomé, Alamedilla, 17.

Diego Pérez Campanero, Alcalá, 40.

Sebastián Cerrudo Herrero, Batalla de Brunete, 8.
 Antonio Sotero, Batalla de Brunete, 27.
 Rafael Ricafade Gómez, Batalla de Brunete, 29.
 Enrique Rodríguez Carrascal, Ciudad de Barcelona, 29.
 Ramón García Blanes, Plaza de las Cortes, 7.
 Santiago Ruiz Talavera, Hotel Pñace.
 Antonio Escudero Cuellar, Paseo de las Delicias, 15.
 Pilar Menéndez Iglesias, Paseo de las Delicias, 126.
 Julio Herrero García, Paseo de las Delicias, 88.
 Juan Antonio Saura, Doce de Octubre, 12.
 Vicente Docampo, Doce de Octubre, 52.
 José Filomeno Ruiz, Doce de Octubre, 42.
 José María Aranguren Clemente, Doctor Esquerdo, 103.
 Ramón Oro Russell, Doctor Esquerdo, número 130.
 Domingo Guarda Bellido, Estación Delicias.
 Manuel Álvarez Angula, Embajadores, 77.
 Higinio Severino, Fernán González, 30.
 Celso Rodríguez Conde, Fernán González, 50.
 Francisco Gómez Manzanares, Ferrocarriil, 9.
 Antonio Andosilla Medina, General Lacy, número 8.
 Eduardo Gil, Gutenberg, 16.
 Vicente Senti Montagut, Juan de Mena, número 23.
 Eduardo Magdalena, León, 7.
 Crispín Pérez, Lope de Rueda, 3.
 Jerónimo Gutiérrez Montero, Magdalena, número 1.
 Luis Mateo Lagasta, Maíquez, 26.
 Julio Díez García, Avenida Mediterraneo.
 Juan Aranda Martínez, Avenida Mediterraneo, 17.
 Pedro Campo, Avenida Menéndez Pelayo, 2.
 José Manuel Pardo Virgen, Avenida Menéndez Pelayo, 25.
 Siro Julio Rodríguez, Avenida Menéndez Pelayo, 129.
 María Amadora Pérez, Menorca, 16.
 Pablo Focreeber, Montabán, 10.
 Eulogia Atance Atance, Moratines, 4.
 Luis Donoso Donoso, Moreto, 7.
 Enrique López Ramírez, Narváez, 34.
 Rafael García Tarrasa, Narváez, 37.
 José García Revuelta, Banco Hispano, Sucursal Narváez.
 Daniel Brenell López, Niño Jesús.
 Gerardo Gil Mayor, Avenida Niño Jesús, bloque, núm. 13.
 Víctor Derval, O'Donnell, 5.
 Víctor Mauricio Dervaldo, O'Donnell, 5.
 Víctor M. Derval, O'Donnell, 5.
 José María Rodríguez González, O'Donnell, 10.
 Camilo Pereira, O'Donnell, 44.
 Bence, S. A., O'Donnell, 46.
 Federico Ruiz Abolafín, Ruiz de Alarcón, número 11.
 Victoria de Churruca, Ruiz de Alarcón, número 11.
 Jacinto de Saludes, Ruiz de Alarcón, 11.
 Manuel Picazo Rodríguez, San Pedro, 58.
 Turismo Europeo, S. A., Sánchez Barcaiztegui, 13.
 Rafael Baez Bravo Murillo, Sánchez Bustillo, 7.
 José Montero Ocaña, Santa María de la Cabeza, 20.
 Electrónica Textil, S. A., Seco, 36.
 Manuel de la Concha, Zorrilla, 29.
 Mercedes Arranz Pertierra, Ventura de la Vega, 7.
 Antonio Mateos López, Cenicientos, 11.
 Manuela Nieva, Cabestreros, 15.
 Emilio Caballero Hidalgo, Costanilla de los Desamparados, 10.
 Catalina G.ª del Rey, Glorieta del Emperador Carlos V.
 Fernando Ruiz Caro, General Lacy, 42.
 Isidro Matarrubias, Valencia, 3.
 Madrid, 17 de septiembre de 1964.—El Recaudador, David Sánchez.
 (G. C.—2.459)

AYUNTAMIENTOS

NAVALAGAMELLA

En la Secretaría municipal, y durante el plazo de ocho días, se hallan expuestos al público los efectos de reclamaciones, los pliegos de condiciones a regir en las subastas por el arrendamiento de los apro-

vechamientos siguientes: pastos de la "Dehesa Boyal", "Arroyo de la Dehesa" y "Era de las Vueltas".

Navalagamella, 28 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Francisco A. Santullano.

(G. C.—4.815) (O.—57.845)

COLMENAR VIEJO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa la modificación de la Ordenanza "Servicio del Mercado de Abastos", para que rija durante la vigencia del ejercicio de 1965 y siguientes, se pone de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Villa por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra la misma las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a lo prevenido en la ley de Régimen Local.

Colmenar Viejo, a 25 de septiembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.846) (X.—2.096)

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa la modificación de la Ordenanza "Tasa por instalación de Puestos, casetas, barracas o casetas de ventas en la vía pública o terrenos del Común", para que rija durante la vigencia del ejercicio de 1965 y siguientes, se pone de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra la misma las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a lo prevenido en la ley de Régimen Local.

Colmenar Viejo, a 25 de septiembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.847) (X.—2.097)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expediente 3.184/64, Rf.ª 7.130/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Manufacturas Dogo», con domicilio en José Espelius, 9.

Una máquina de soldar, marca «Robeloc», con todos sus accesorios.

Tasada en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Espelius, 9, siendo depositaria doña María del Carmen Aguilar.

(C.—26.148)

Expediente 3.478/63, AL 4.317/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Ruber Leal, S. L.», con domicilio en Coslada, 29.

Los derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada; consta de oficinas y almacén, compuesto de una pequeña habitación para oficina, y en la parte posterior una pequeña nave de forma rectangular, de la que parte una pequeña habitación para visitas; renta mensual de 3.000 pesetas; agua, luz y servicios. — Un despacho en madera, compuesto de mesa, con tres cajones; armario para material, con dos puertas de cristal opaco; sillón y tres sillas, con asiento tapizado en plástico color verde.—Dos sillones tipo butaca, tapaizados en tela verde.—Una mesita auxiliar en madera.—Otra, de máquina de escribir, con cinco cajones. — Una mesa de despacho, en madera, con tapa de luna, con cinco cajones. — Un armario para material, en madera, de forma rectangular.—Y una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicón 80, de 90 espacios, número 585.095, en perfecto estado de conservación.

Tasados en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Coslada, 29, siendo depositario don Francisco Gómez Maderuelo; advirtiéndosele al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año.

(C.—26.149)

Expediente 6.148/61, Rf.ª 960/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Félix Miguel Álvarez, con domicilio en Anastasio Herrero, 11.

Una máquina eléctrica de sierra de cinta, marca «Guillet», sin número visible, de 0,80 m. de volante, con motor eléctrico acoplado de 3,5 HP, en perfecto estado de funcionamiento. — Otra máquina eléctrica, marca «Guillet», tupí, sin número visible, con motor acoplado de 2,5 HP, también en perfecto estado.

Tasadas en la suma de ochenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Anastasio Herrero, 11, siendo depositario don Antonio Miguel Álvarez.

(C.—26.150)

Expediente 6.954/63, AL 3.193/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Electromontajes, S. A.», con domicilio en paseo de la Castellana, 21.

Setenta y dos mil metros de cable M. T. de 1 mm².—Doce mil metros de cable N. T. de 1,6 mm². — Veintiséis mil metros de cable N. T. de 2,5 mm². — Veinte mil metros de tubo «Resar» de 23 mm.

Tasados en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jorge Juan, 28, siendo depositario don Julio Tiemblo.

(C.—26.151)

Expediente 6.962/63, Rf.ª 3.477/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra José de la Fuente García, con domicilio en Redondilla, 5.

Una guillotina de 0,65, marca «Masfield», con motor acoplado de 2 HP.

Tasada en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Hermanos del Moral, 58, siendo depositario don José de la Fuente.

(C.—26.152)

Expediente 14.799/63, ALM 1.222/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Ángeles Chinchilla Cobos, con domicilio en Pilar Rueda, 7.

Dos máquinas cortadiscos, con motor acoplado eléctrico de 1/2 HP, número OR 18-2, en buen uso.—Dos máquinas torneadoras, con motor de 1/2 HP. — Tres electropulsos, con motor de 1/2 HP. — Dos máquinas torneadoras, con igual motor. — Dos máquinas cortadiscos, con motor de 1/2 HP.—Dos taladros eléctricos.—Un sistema de bombos de madera, para pulir.

Tasados en la suma de doscientas diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pilar Rueda, 7, siendo depositario don Esteban Muñoz.

(C.—26.153)

Expediente 16.318/63, Rf.ª 4.104/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Luis González Vicén, «Loyte», con domicilio en Marqués de Monteagudo, 13.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», en perfecto estado de funcionamiento, sin número visible.

Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marqués de Monteagudo, 13, siendo depositario don Francisco Corozo.

(C.—26.154)

Expediente 16.846/63, AESS 7.093/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Cafetería Piko'o», con domicilio en Jorge Juan, 77.

Una cafetera de hidroc presión,

marca «Faema», de dos portas, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jorge Juan, 77, siendo depositario don Héctor Losada.

(C.—26.155)

Expediente 6.638/61, AL 4.886/59, C. 1.688, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Industrias Telag», con domicilio en Francisco Abril, 8.

Una mandrinadora, marca «Juaristo», modelo MDR-55, con suplemento para mesa grande, con dos motores eléctricos acoplados de 3 HP y 1,50 HP.—Un torno mecánico, marca «Mas», de 1,50 metros de distancia entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 3 HP.

Tasados en la suma de ciento veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Abril, 8, siendo depositario don Manuel Sáenz.

(C.—26.156)

Expediente 4.895/61, AESS 2.654/61, C. 1.651, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Sociedad Mediadores Comercio», con domicilio en San Agustín, 3.

Diez mesas metálicas de despacho, con cuatro y dos cajones, todas en buen uso.—Siete mesas de madera, con cuatro cajones cada una.—Ocho máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, números 550.369, 528.322, 502.381, 561.337, 741.59, 561.467, 503.356 y 550.370, respectivamente, todas en perfecto estado de funcionamiento.—Una calculadora eléctrica, marca «Hispano Olivetti», núm. 907, en buen uso.—Otra calculadora, corriente, de la misma marca, núm. 149.

Tasados en la suma de noventa y seis mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Agustín, 3, siendo depositario don Antonio Mellado.

(C.—26.157)

Expediente 12.430, 1.511/61, C. 1.608, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Gutiérrez y Cia.», con domicilio en plaza de Santa Cruz, 6.

Tres máquinas de escribir, marcas «Hispano Olivetti», de 90 espacios, números 192.061, 235.292 y 204.388.—Una máquina de sumar, eléctrica, marca «Addo-X».—Otra máquina, de calcular, marca «Minerva», núm. 105.558.—Y una máquina registradora, marca «Hugin», modelo 14-F-5, núm. 202.682, marca hasta 999,95 pesetas.

Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de Santa Cruz, 6, siendo depositario don José Domínguez.

(C.—26.158)

Expediente 2.851/61, Rf.ª 111/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra la Empresa «Inmobiliaria Casa Blanca», con domicilio en José Antonio, 82.

Apartamento 801-2, planta octava. — Dormitorio: Dos camas, un tablero, una mesita de noche, dos sillas, una consola, un espejo, una lámpara, unas cortinas de cretona, con visillo, y dos colchones de borra.—Salón: Una cama turca, dos sillones, una silla, una mesa de centro, una lámpara de cinco brazos, un secreter, un espejo y una consola.

Apartamento 803. — Un dormitorio, con una cama de matrimonio, un tablero, dos mesitas, dos apliques de pie de cama, dos sillas, tres pares de cortinas largas, tres pares de visillos largos y una lámpara de seis brazos.—Salón: Un somier, dos sillones, dos sillas, dos mesas cuadradas de centro, un aplique, una consola y un espejo.

Apartamento 805. — Dormitorio: Una cama cabezera ganteada color salmón, una mesita de noche, un aplique de pie de cama, un portamaletas, un perchín, un sillón, una silla, un globo de bronce, un secreter, un espejo, una papeletera, un florero y una mesita de centro.

Apartamento 806. — Dormitorio: Dos camas, un tablero, una mesita, una mesa de centro, un espejo y una lámpara de

cinco brazos.—Hall: Un globo, un perchín y un portamaletas.

Apartamento 807.—Dormitorio: Dos camas, un tablero con mesa de centro, un mueble armario, un espejo y una lámpara de cinco brazos.—Hall: Un perchín y un globo.

Apartamento 808.—Dormitorio: Dos camas, un tablero con una mesita de pie de cama, dos sillones, dos sillas, dos mesitas de centro, un mueble armario, un espejo, una lámpara de cristal de cinco brazos y un aplique.—Hall: Un perchín y un globo.

Apartamento 809.—Dormitorio: Dos camas, un tablero con mesita, un pie de cama, dos sillones, una silla, una mesa de centro, un espejo, un mueble armario, una lámpara de cristal, un cenicero y un portamaletas.—Hall: Un perchín y un globo.

Apartamento 810.—Dormitorio: Dos camas, un tablero con mesita de noche, dos apliques, una lamparita de cristal, una mesa de centro, un sillón, un mueble armario y un espejo.—Hall: Un perchín y un globo.

Apartamento 811.—Dormitorio: Una cama mueble, un pie de cama, lámpara de cristal, sillón, dos mesas de centro y una silla.—Hall: Un perchín y un globo.

Apartamento 812.—Dormitorio: Dos camas, un portátil, un pie de cama, una silla, un secreter, una mesita y lámpara de cristal.—Hall: Portamaletas, un perchín y un globo.

Apartamento 814.—Una cama, un tablero, una mesita, un aplique, dos sillones, una silla, una consola y una mesa de centro.—Hall: Un perchín, un globo y un portamaletas.

Planta novena. Apartamento 901-2.—Dormitorio: Una cama de bronce, dos mesitas de noche, un aplique de bronce, dos velas, una consola, un espejo, dos sillas, un globo de bronce, un perchín y una papelerera.—Salón: Sofá cama, dos sillas, dos sillones, un secreter, un espejo, una mesa de centro y una lámpara de cinco brazos.

Apartamento 903.—Dormitorio: Una cama, un tablero con dos mesitas, dos sillones, una silla, una mesa escritorio, lámpara de cinco brazos y un espejo.

Apartamento 905.—Dormitorio: Una cama, un portamaletas, una mesa, un espejo, un sillón, una silla, un perchín y una lámpara.

Apartamento 906.—Dormitorio: Una cama de matrimonio, un tablero con mesitas, dos sillones, una mesa de centro, una silla, un mueble armario, una lámpara de seis brazos y un aplique.—Hall: Perchero, un globo y un portamaletas.

Apartamento 907.—Dormitorio: Dos camas, tablero con una mesita, un mueble armario, dos sillones y dos sillas, un espejo, lamparita de cristal, mesa de centro y dos apliques.—Hall: Perchín, portamaletas y un globo.

Apartamento 908.—Una cama, un portamaletas, mesa de escribir, mesa de centro, dos sillones, una consola, espejo, dos sillas, lámpara de seis brazos y un aplique.—Hall: Un perchero y una papelerera.

Apartamento 909.—Dormitorio: Una cama de matrimonio, dos mesitas, dos sillones, una consola, una mesa de centro, una silla, un espejo, un cuadro y un globo de bronce.—Hall: Un perchín.

Apartamento 910.—Dormitorio: Una cama, muebles, un portátil de luz, un mueble armario, un sillón, dos sillas, un espejo y una lamparita de cristal.—Hall: Un espejo y un globo.

Apartamento 911.—Dormitorio: Una cama mueble, una lámpara de cristal, un sillón, una silla, una mesa, un espejo, una papelerera, un perchín y un globo.

Apartamento 914.—Dormitorio: Dos camas, un tablero de plástico, una mesita, dos sillones, un secreter, un espejo y una lámpara de cinco brazos.—Hall: Un portamaletas, un perchero, un globo y papelerera.

Apartamento 915.—Dormitorio: Una cama de bronce, un portátil, lámpara de cinco brazos, dos descalzadoras, dos sillas, una mesa y un espejo.—Salón: Un tresillo gris, una coqueta, una mesa, un aplique, lámpara de cinco luces, un perchín y un globo.

Tasados en la suma de ciento sesenta y cinco mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Antonio, 82, siendo depositario don Julián Peñalver.

(C.—26.159)

Expediente 8.252/57, ALM 1.324/57, C. 1.206, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra la Empresa «Hijos de Ramón Carnicer», con domicilio en carretera de Madrid-Torrejón de Ardoz.

Una máquina prensa rápida para cortar suelas, sistema puente, marca «Ayo», en perfecto estado de funcionamiento.—Otra máquina de cortar suela, circular, planeta, marca «Unidad», con motor de 1 HP, en buen uso.

Tasadas en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Torrejón de Ardoz, siendo depositario don Raimundo de Miguel.

(C.—26.160)

Expediente 120/59, ALSS 2.035/57, C. 104, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Calzados La Imperial, Sociedad Anónima», con domicilio en Atocha, 127.

Derechos traspaso local Empresa en la calle Fuencarral, 107, dedicado a la venta de calzado; consta de una nave forma rectangular, haciendo chaflán con la calle de Malasaña, con una superficie de 343 metros cuadrados, con tres escaparates, cinco a la citada calle y tres a Fuencarral; dicha nave cuenta con una cueva, dedicada a almacén y oficinas, con sus respectivos servicios, pagando una renta mensual de 8.855 pesetas.—Un grupo electrógeno, con motor a gasolina, marca «Fiat», de 5 HP, en perfecto estado.—Tres máquinas de escribir, «Hispano Olivetti», «Underwood» y «Reimetal», números 36.396, 721.392 y 31.957.—Una máquina calculadora, marca «Iris», núm. 163.599.—Un ciclostil, marca «Alpe», núm. 7.430, en buen uso.—Seis lámparas de cristal de diez luces.—Cincuenta y dos butacas de madera, tapizadas en plástico verde, en buen uso.—Veinticuatro alfombras de nudo, en lana, de 70 x 40.—Una vitrina, con espejo de 3 x 20 al fondo, con tres entrepaños, de cristal.—Una luna biselada de 2 x 1.—Tres mesas de empaquetar de 1 x 40.—Dos mesas de despacho, con tapas de luna.—Dos mesas, iguales que las anteriores.—Dos mesitas de máquina, con tapa de luna.—Cinco mesas, de dos cajones cada una. Y otra mesita, de máquina, sin luna.

Tasados en la suma de dos millones cincuenta y siete mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Atocha, 127, siendo depositaria doña Asunción Núñez, advirtiéndosele al adquirente de los derechos de traspaso que se deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—26.161)

Expediente 11.862/62, AES 7.696/62, Cdo. 750, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Calzados y Reparaciones», con domicilio en avenida de Oporto, 17.—Un motor frenisaje, pulidora de calzado, con todos sus accesorios.

Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida de Oporto, 17, siendo depositario don Alejandro Alfonso Cañada.

(C.—26.162)

Expediente 9.470/62, AES 6.196/62, Cdo. 727, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Francisco Sánchez Rubio, con domicilio en Altamirano, 8.

Una mesa estilo español, con un cajón a cada lado y uno central.—Un armario librería, de igual estilo.—Un sillón y cuatro sillas, haciendo juego.—Una mesa de dibujo.—Una máquina de calcular, marca «Surco», M.º F., número 28.516.—Otra, de sumar, marca «Original Aduro», núm. 29-3.082.—Un tocadiscos, marca «Dual», pintado en color claro.—Una mesa cuadrada, de comedor.—Un aparador grande, con luna en

el fondo, con dos departamentos laterales y tres cajones en el centro.—Un armario vitrina, seis sillas y dos sillones con asiento tapizado de oscuro.—Una lámpara de cristal, con cinco luces.—Una consola, con luna de tapa biselada.—Un mueble vitrina, con tres cajones en la parte baja.—Una lámpara de bronce, con cuatro luces.—Y cuatro sillas, con asiento tapizado en flores.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Altamirano, 8, siendo depositaria doña Elisa Muñoz.

(C.—26.163)

Expediente 10.783/61, AL 1.047/61, Cdo. 209, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra José García Martínez, con domicilio en Antonio López, 153.

Un torno mecánico de dos metros entre puntos, marca «Metalúrgica del Turia», con motor acoplado de 3 HP.

Tasado en treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 153, siendo depositario don Fernando García.

(C.—26.164)

Expediente 10.775/61, 1.019/61, C. 2.243, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Benigno Jordana Nuño, con domicilio en Fuencarral, 17.

Un televisor, marca «Taublendo», de 17 pulgadas, al parecer.—Una lámpara de bronce, con doce luces.—Un jarrón japonés, con cuatro figuras en relieve.—Un tresillo para tres cuerpos, tapizado en tela raso clara, en buen estado de conservación.—Dos butacones de oficina, tapizados en terciopelo marrón, en buen uso.—Un comedor, compuesto de: mesa, de 1,5 x 1 m., aproximadamente, con pie de columna; ocho sillas, tapizadas en tela raso claro; un aparador con cuatro puertas y una consola; todo ello en buen uso.

Tasados en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuencarral, 17, siendo depositaria doña Marina Ferrero.

(C.—26.165)

Expediente 4.270/64, 7.322/63, C. 2.327, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Charasse y Cia.», con domicilio en Profesor Waksman, 8.

Una grúa GP-5, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Profesor Waksman, 8, siendo depositario don Rafael Villarroya.

(C.—26.166)

Expediente 15.753/63, AL 2.958/63, C. 2.311, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Fernando Pitaduga Sánchez, con domicilio en Ramón Luján, 56.

Un torno, marca «A. M. A.», dos metros entre puntos, con motor acoplado de 2 HP.

Tasado en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ramón Luján, 56, siendo depositario don Armando Forcén.

(C.—26.167)

Expediente 15.842/63, AL 3.099/63, C. 2.183, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Alejandro Grande Sánchez Rey, con domicilio en Vallehermoso, 89.

Una máquina de calcular, marca «Multo», accionada a mano, n.º 3-5.647, en perfecto estado de funcionamiento.—Una báscula de pie, marca «Mobba», para 250 kilogramos.—Una carretilla, con máquina para gravitar y todos sus accesorios.—Una máquina de escribir, marca «Underwood», portátil, serie G., número 55.813.

Tasadas en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Vallehermoso, 89, siendo depositario don José Grande.

(C.—26.168)

Expediente 11.130/62, ADS 7.333/62, C. 2.158, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Giovanni Rossini Maggioni, con domicilio en Velázquez, 96.

Una máquina rectificadora, modelo RM, marca «Berco», eléctricamente motorizada 220/380 V., 50 Hz., alterna, trifásica, con los accesorios normales de uso, mas accesorios extras, compuestos de los siguientes: dispositivo DRJ/RM, para interiores; dispositivo DAG/RM, para ejes de cigüeñales; dispositivo DAB/RM, para bielas; dispositivo DCO/RM, para el contrado; dispositivo PSM 125/G; aparato universal para la medición continua; dispositivo AES 500 y aparato equilibrador estático; todo ello nuevo.

Tasados en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Velázquez, 96, siendo depositario don Emilio Recio.

(C.—26.169)

Expediente 2.780/63, AL 4.260/62, C. 2.149, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Lorenzo García Peñalva, con domicilio en travesía Sánchez Preciados, 3.

Un equipo de soldadura al arco, tipo A. M., 5 Vespa, con transformador monofásico de 125/220 voltios.—Un taladro de columna «Mugui», 7-M, 28, con motor acoplado de 1 HP.—Un aparato de soldadura eléctrica A. T. 7, número 4.758.—Una máquina lijadora «Tenax», angular, a 8.000 r. p. m., núm. 820.—Una desbarbadora eléctrica «Ona», de 0,6 HP.—Una báscula de 500 kilogramos de fuerza, marca «Mobba», número 10.358.—Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, número 463.014, de 90 espacios.—Una esmeriladora T. Z., 1,1 HP.

Tasados en la suma de sesenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en travesía Sánchez Preciados, 3, siendo depositado don Lorenzo García.

(C.—26.170)

Expediente 15.915/63, 3.281/63, C. 2.145, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Vicente Ferreres Márquez, con domicilio en Fernando el Católico, 17.

Dos máquinas de coser, marca «Singer», números I-613528 y F 4881536, con motor acoplado de 1/8 HP, en perfecto estado de funcionamiento.—Una nevera eléctrica, marca «Frisán», de 1,20 x 0,60 m., aproximadamente.—Un tresillo de dos cuerpos, tapizado en cuero claro, con sus correspondientes cojines, en tela roja.—Dos sillones de oreja, tapizados en cuero verde, con sus correspondientes cojines; todo ello en perfecto estado.—Una lámpara de bronce, con ocho luces, en perfecto estado.—Una mesa de 3 x 0,90 m., aproximadamente, y dos patas de columna.

Tasados en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fernando el Católico, 17, siendo depositaria doña Isabel Bustos.

(C.—26.171)

Expediente 16.193/63, AL 3.757/63, C. 2.137, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Clemente Torno Juan, con domicilio en Núñez de Balboa, 16.

Una máquina «Singer» F. 6364154, clase 16 K.—Una máquina «Singer» R. 191171.—Una máquina «Singer» Z. 502972 (Super).—Una máquina «Alfa» 408996.—Dos mesas y máquinas de hacer botones.—Una motocicleta «Vespa» (Espor L.), nueva, matrícula M-362.273.

Tasadas en la suma de treinta y dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Núñez de Balboa, 16, siendo depositario don Manuel de Lera.

(C.—26.172)

Expediente 2.119/63, AESS 12.981/62, C. 2.143, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Juan Tortosa Pinades, con domicilio en Puerto de Reirosa, 2.

Una sierra mecánica de cinta, de 0,60

centímetros de diámetro, sin marca visible, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, en perfecto estado.—Una labra combinada, marca «Jedec», con motor eléctrico acoplado de 3 HP, con tupido horizontal, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Puerto de Reinos, 2, siendo depositario don Juan Tortosa.

(C.—26.173)

Expediente 9.538/63, 476/63, C. 2.106, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra José Venegas Hernández, con domicilio en Los Madrazo, 6.

Una máquina de fotografiar, marca «Anaca», columna, con óptica 45, común pesa.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Los Madrazo, 6, siendo depositaria doña Paquita Barba.

(C.—26.174)

Expediente 10.636/61, 6.016/61, C. 2.085, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Felisa Rodán Sierra, con domicilio en Ferroviarios, 57.

Una sierra circular, marca «Marcet», de 70 cm., con motor de 3 HP.—Una tupí, marca «Marcet», de 50 cm., con motor de 4 HP; ambas en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ferroviarios, 57, siendo depositario don Manuel Rico.

(C.—26.175)

Expediente 6.221/62, AEM 444/62, C. 2.079, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Faustino Bardillo Pérez, con domicilio en J. Martínez Borreguero, 9.

Dos transmisiones, con motor acoplado de 7 HP, núm. 618.452.—Ocho poleas y seis metros de largo.—Una máquina de calcular, marca «Minerva», número 17.302.

Tasadas en la suma de sesenta y seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en J. Martínez Borreguero, 9, siendo depositario don Fernando Iglesias.

(C.—26.176)

Expediente 4.417/62, AESS 2.242/62, C. 2.136, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Luis Medina Planas, en Espronceda, 39.

Un aparato de televisión, marca «Anglo», de 23 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento.—Una máquina de escribir, marca «Olympia», de 90 espacios, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.—Un frigorífico, tamaño mediano, marca «Kelvinator», en perfecto estado.

Tasados en treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Espronceda, 39, siendo depositario don Joaquín del Placio.

(C.—26.177)

Expediente 3.642/62, AESS 1.813/62, C. 2.130, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Talleres Martín Man», en Gabriel Usera, 67.

Una máquina de taladrar de columna, marca «Uzuquiza», con motor eléctrico acoplado de 3 1/4 HP, con brocas hasta 18 mm.

Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gabriel Usera, 67, siendo depositario don Enrique Manzana.

(C.—26.178)

Expediente 15.754/62, Ref.ª AL 2.083/62, C. 2.075, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra «Financiera Vasco-Cubana», Profesor Waksman, 8.

Dos máquinas bombo de lavar ropa, de 50 litros de capacidad cada una, marca «Carbonell, Cía. Anónima», con motor eléctrico acoplado de 1,50 HP.—Dos máquinas centrifugas e hidroextrac-

toras, de la misma marca, con motor eléctrico acoplado de 1 HP.

Tasadas en noventa mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Profesor Waksman, 8, siendo su depositario don Alfonso González Amigo.

(C.—26.179)

Expediente 10.818/61, AL 1.118/61, C. 2.055, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Santiago Martín Martín, en Carolinas, 10.

Una máquina de sierra, marca «The», con motor eléctrico acoplado de 2 HP.—Una máquina de labrar, marca «Defrico», con motor acoplado de 2 HP.—Y otra máquina, regruesadora, marca «S. E. L. P.», con motor eléctrico acoplado de 5 HP.

Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Carolinas, 10, siendo su depositario Santiago Martín.

(C.—26.180)

Expediente 3.838/62, Ref.ª AL 3.175/61, C. 1.812, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra María Gómez Carrillo, en General Mola, 21.

Cincuenta pares de zapatos de caballero, de distintos modelos, material, colores y tamaños, nuevos.—Cincuenta pares de zapatos de señora, distinto material, modelos y tamaños, nuevos.—Una máquina de coser, industrial, marca «Singer», de una sola gaveta, número B 563.498, en buen uso.—Once sillas, con respaldos y asientos tapizados en terciopelo color verde oscuro.—Y un aparato de luz eléctrica, de techo, de diez luces, sencillo.

Tasados en la suma de veintiocho mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en General Mola, núm. 21, siendo su depositario don Juan González.

(C.—26.181)

Expediente 2.088/62, AESS 12.949/62, C. 2.074, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Natividad Hernández Gómez, con domicilio en el paseo de los Melancólicos, número 15.

Una sierra de cinta, marca «Cima», con motor acoplado de 7 HP.

Tasada en la suma de sesenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de los Melancólicos, número 15, siendo depositario don Antonio Hernando.

(C.—26.182)

Expediente 16.494/62, AL 2.840/62, C. 1.906, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Suco, Sociedad Anónima», con domicilio en General Oráa, 80.

Un aparato electrónico intercomunicador, compuesto de principal y diez accesorios.—Una máquina de escribir, portátil, marca «Hispano Olivetti», modelo Studio 40, núm. 747.634, con soporte o pie metálico rodable «Involca».—Otra máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicón 80, núm. 556.376, con soporte o pie metálico rodable «Involca».—Otra máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicón 80, núm. 644.151.—Una máquina eléctrica restisuma, marca «Hispano Olivetti», núm. 66.836, pie metálico rodable.—Dos electroimpulsores, marca «Bru», núm. 29-A29556 y 29-A2823.—Siete mesas de oficina, metálicas, de dos cajones cada una.—Otra mesa de oficina, en madera y tapa de cristal, con seis cajones.—Un mueble clasificador en madera, de tres puertas o tableros, con tres compartimentos metálicos cada uno.—Una instalación de «planing», con ocho tableros de 50 x 70, cm., aproximadamente.

Tasados en la suma de cuarenta y siete mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en General Oráa, 80, siendo depositario don Hermenegildo Díaz.

(C.—26.183)

Expediente 7.682/61, AL 4.111/60, C. 1.808, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Laboratorios Marta», con domicilio en Claudio Coello, 116.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Mod. Lexicón 80, de 90 espacios.—Una mesa de despacho, en madera corriente, con luna y seis cajones.—Una mesa de máquina, en madera corriente.—Una mesa de despacho, en madera corriente, con siete cajones.—Un tresillo, con brazos de madera, en pana color beige.—Una mesa de despacho, en madera corriente, con luna, de cuatro cajones.—Una mesa de despacho, en madera corriente, con luna, con seis cajones.—Un armario librería, en madera corriente, de cuatro metros de ancho por dos de alto, con dos puertas correderas y dos hojas.—Un fichero metálico, de cuatro cajones.—Una mesa metálica, marca «Invocal».—Una máquina de imprimir, con motor de 2 HP.—Una mezcladora de polvo «Bonaf», accionada a mano.—Tres mesas de laboratorio en forma rectangular, esmaltadas en blanco y negro.—Una báscula de precisión.

Tasados en la suma de treinta mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Claudio Coello, 116, siendo depositario don Joaquín Alonso.

(C.—26.184)

Expediente 6.346/60, 3.799/59, C. 1.783, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Talleres Gráficos Cjes», con domicilio en Hermosilla, 141.

Una máquina plana de imprimir, marca «Planeta», de 50 x 70, núm. 2.259, modelo Accidenz, núm. 5, de la Casa Bonherber.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Hermosilla, 141, siendo depositario don Severiano Carmona.

(C.—26.185)

Expediente 3.937/62, AL 3.271/61, C. 1.734, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Parrilla del Alcázar», con domicilio en Alcalá, 20.

Dos pianos de media cola, sin marca visible, buen uso.—Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 61.574.—Tres cámaras frigoríficas, marca «Frigidaire», empotradas, en uso regular.—Una cafetera exprés, marca «Autogás», antigua.—Ochenta mesas para servicios de té y restaurante.—Doscientas cincuenta sillas tapizadas, en buen uso.

Tasados en la suma de setenta y un mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalá, 20, siendo depositario don Rafael Garcerán.

(C.—26.186)

Expediente 8.761/61, 5.566/60, C. 1.717, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Almacenes Villaverde», con domicilio en Eloy Gonzalo, 36.

Una máquina de escribir, marca «Smith Premier», núm. W 114.340, de carro normal.—Una caja fuerte de caudales, metálica, sin marca ni número visible, pintada en verde oscuro, de unos 1.20 x 0.70 m., aproximadamente.—Una caja registradora, marca «Hugin», modelo 14 F. 5, núm. 208.490.—Un fichero metálico, sin marca visible, pintado en verde oscuro, con cuatro cajones y su correspondiente cerradura.—Un armario metálico, sin marca visible, pintado en verde oscuro, con dos puertas.—Una mesa, tipo buró, con siete cajones, tamaño grande.—Un armario librería, con dos puertas de correderas.—Dos mesas de oficina, con siete cajones cada una; una, mil.—Una mesita para máquina de escribir, con un cajón y tablero plegable.—Un sillón de madera, de brazos.—Otro sillón de madera, de brazos.—Un taburete de madera.

Tasados en la suma de cuarenta y siete mil setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Eloy Gonzalo, 36, siendo depositario don José Domínguez.

(C.—26.187)

Expediente 52/61, primas de Seguros, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra «Construcciones Sacristán», domiciliado en plaza de Callao, número 4.

Una máquina restisuma, marca «Hispano Olivetti», núm. 2.098, eléctrica, en perfecto estado de funcionamiento.—Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, de 160 espacios cada una, números 493.435 y 508.448, ambas en buen uso.—Tres archivadores, dos metálicos, con cuatro cajones cada uno, tamaño folio, y otro, en madera, con cinco cajones.—Dos estanterías de madera, adosadas a la pared, y un armario sin puertas, tipo estantería.—Un despacho, compuesto de mesa, tipo ministro, con cuatro cajones y tapa de cristal; dos sillones tapizados en cuero color rojo; un sillón de brazos, con asiento tapizado; dos sillas iguales, haciendo juego, y una mesita auxiliar, redonda.—Dos mesitas para máquinas, con un cajón y nueve bandejas, con cierre de persiana.—Cuatro mesas auxiliares de oficina, de madera, distintos modelos.—Dos tableros de dibujo, uno semifijo, con sus taburetes.—Tres sillones y seis sillas de madera, distintos modelos.—Un armario librería con puertas de cristal.—Una estantería con dos entrepisos.—Un aparato de dibujo, con escuadras móviles.—Y tres persianas venecianas, pintadas en color verde.

Tasados en la suma de sesenta y seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de Callao, 4, siendo depositario don José Matilla.

(C.—26.188)

Expediente 134/63, primas de Seguros, a instancia de «La Previsora Hispalense», contra la Empresa Francisco Invarato Romero, con domicilio en Cartagena, 37.

Un torno mecánico, marca «Comsa», de 1,50 metros entre puntos, con motor acoplado de 2 HP, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.—Un puente grúa de tres metros de altura por cuatro de ancho, aproximadamente, con carga de tres toneladas, sin marca ni número visibles, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cartagena, 37, siendo depositario don Francisco Invarato.

(C.—26.189)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, el próximo día 22 del actual, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e, inmediatamente, el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 3 de octubre de 1964.—El Secretario Habilitado, Alfonso López Borrasca.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

Diligencia.—En Madrid, a 3 de octubre de 1964. La extendiendo yo, el Secretario, para hacer constar que en este día se remite al BOLETIN OFICIAL de la provincia, y queda fijado en el tablón de anuncios de esta Magistratura el presente edicto, en que se hace publicación de las subastas señaladas para el día 22 del actual. Doy fe.

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos ante el mismo a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra «Constructora

García Oliveros, S. A.), en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de tasación, de los siguientes bienes:

Un motor de 2 HP, marca «Blosch», número 46.745, con bomba para subir agua.—Diez tubos de hierro de tres metros de longitud y de diversos gruesos. Dos cubos de hierro para subir masa, de 1,25 de alto por 0,75 de ancho.

Tasados pericialmente en la suma de tres mil seiscientos cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de octubre próximo, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—36.840)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por el señor Juez de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Castelló, en nombre y representación de don José Revuelta Moreno, contra don Ignacio Martín Margalet, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, diferentes bienes muebles embargados al ejecutado, que han sido tasados pericialmente en la suma de once mil trescientas cincuenta pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de los corrientes, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que igualmente sáquese a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, los derechos de traspaso del local de negocio embargado al propio ejecutado, sito en esta capital, calle de Santa María, número veintisiete, que han sido valorados pericialmente en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en el propio Juzgado, se ha señalado el propio día veintidós de los corrientes, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que en cuanto a los derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—36.866)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, sito en General Castaños, uno, en los autos de menor cuantía, promovidos por la entidad «Manuel González e Hijos, S. R. C.», representada por el Procurador señor Escrivá, contra don Rafael Rubio de la Gándara, sobre pago de 51.855,50 pesetas, se ha acordado citar por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, al demandado don Rafael Rubio de la Gándara, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día quince de octubre próximo, a las diez y media de su mañana, a fin de que bajo juramento indecisorio preste la confesión en juicio acordada.

Dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—36.865)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número trescientos dieciséis, del año mil novecientos sesenta y tres, promovidos por don Julián Gutiérrez Pastor, representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don José Manuel Herrero Blanco, en reclamación de quince mil pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo por que fué anunciada la primera, los siguientes bienes embargados:

Un comedor, compuesto de: una mesa de madera, con tablero forrado de formica gris, extensible, para doce cubiertos; cinco sillas, con asientos forrados de plástico gris, haciendo juego con el resto del comedor; un trinchero de madera, forrado de formica gris, con dos puertas y cajones, y una vitrina de madera, forrada de formica gris, con puertas de vidrio, siete mil pesetas.

Un pie de luz rojo, trescientas pesetas.

Una mesita de centro, forrada de formica, seiscientos pesetas.

Una mesa de cocina, de madera, trescientas pesetas.

Un armario de cocina, de madera, trescientas pesetas.

Una lámpara blanca de plástico, con cinco brazos de luz, seiscientos pesetas.

Un tresillo, muy usado, sofá y dos butacas, forradas en pana verde, mil cien pesetas.

Total, diez mil doscientas pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Segunda

Servirá de tipo para esta segunda subasta el de siete mil seiscientos cincuenta pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Todo licitador deberá consignar antes de la hora señalada, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de doña Rosa María Sánchez García, esposa del ejecutado don José Manuel Herrero Blanco, en la calle del General Pardiñas, número sesenta y tres, bajo, letra C, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. D., Angel Canales.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—36.868)

39. Estimar, visto el informe del Decano del Cuerpo de Letrados, instancia presentada por don Alfonso Pico de Coaña y Martínez-Pasarón, y, en su virtud, ascenderle a la categoría de Jefe de Sección, tan sólo a efectos económicos, situándole en el escalafón con número bis inmediatamente después de don Ricardo Sánchez López, retrotrayendo los efectos del nombramiento a la misma fecha aplicada a este funcionario, continuando desempeñando su cargo de Letrado Asesor; todo ello de conformidad con sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, núm. 104, de fecha 13 de diciembre de 1952.

40. Estimar, visto el informe del Decano del Cuerpo de Letrados, instancia de don Pascual Alfonso García Sánchez, y, en su consecuencia, acordar se le sigan abonando los dos tercios de sus haberes hasta que se resuelva el recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de 26 de septiembre de 1963, separándole del servicio en virtud de expediente disciplinario.

41. Aprobar dictamen del Vicepresidente de la Corporación, ilustrísimo señor don Eugenio Lostáu Román, en el expediente incoado, en virtud de acuerdo de 28 de junio de 1962, a don Fernando Álvarez de Miranda y Torres, y, en su consecuencia, disponer su reincorporación al servicio, destinándole a la Sección de Personal; y que dicho expediente pase a informe del Cuerpo de Letrados, a los efectos que procedan en relación con la segunda propuesta contenida en el dictamen.

42. Aprobar bases y baremo de puntuación para cubrir, por concurso de méritos entre Jefes de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo, una plaza de Jefe de Sección; vacante en la correspondiente plantilla; y autorizar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

43. Desestimar, visto el informe del Decano del Cuerpo de Letrados, recurso de reposición interpuesto por don Pascual Alfonso García Sánchez, contra acuerdo de 26 de septiembre de 1963, separándole del servicio en virtud de expediente disciplinario.

44. Aprobar proyecto de Convenio Colectivo entre la Corporación y el personal adscrito a la Imprenta Provincial y «Boletín Oficial» de la provincia, remitiéndole a la Dirección General de Administración Local y Delegación de Trabajo a los efectos oportunos.

Servicios Recaudatorios

26. Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía, el suministro de las placas metálicas con destino a los vehículos sujetos al pago del Arbitrio Provincial sobre Rodaje y Arrastre del año 1964, a la Casa «Industrias Guillén», por un importe de 29.996,25 pesetas, en razón a ser la propuesta más económica y ofrecer las condiciones requeridas; así como interesar de dicha entidad que, en el término de diez días, constituya la fianza de 2.999,63 pesetas para garantizar el suministro indicado, que deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado desde la notificación del acuerdo.

27. Desestimar expresamente, visto el dictamen emitido por el Decano del Cuerpo de Letrados de esta Corporación y dado el origen, naturaleza y finalidad del fondo especial de afianzamiento, petición hecha por los Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado al servicio de la Diputación, en la que solicitan la devolución, a cada uno de los interesados, de las cantidades de dicho fondo especial.

Obras Públicas

28. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer cruce con línea telefónica sobre el camino vecinal de Buitrago, por Villavieja, San Mamés y Pinilla de Buitrago, al kilómetro 9 de la carretera del Valle del Lozoya, en su perfil 10.700, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

29. Autorizar a «Eléctrica Industrial, S. A.» para construir una caseta de transformación y la correspondiente línea eléctrica a 15 KVA., dentro de la zona de servidumbre del camino vecinal de Villavieja del Odón, por Móstoles y Fuenlabrada a Pinto, perfil 18.110, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 144,80 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por «General Española de Automáticos, Sociedad Anónima (CEDASA), contra don Elías Morales Zaragoza, en reclamación de dieciséis mil quinientas pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado, consistentes en: un tocadiscos, marca «Sinfonía» —Sedosa—, número 96, serie 4, número E 73-110-125-150-220 v.ea. 50 es., potencia 150, y que ha sido tasado en veinticinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de octubre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Insértese en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.869)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número treinta y siete, de mil novecientos sesenta y cuatro, se siguen autos de proceso de cognición, a instancia de don José Valles Omaña, representado por la Procurador doña Josefina Alzugaray y García de Murviedo, contra don Carmelo Durán Gil, vecino de Talavera de la Reina, sobre pago de pesetas; en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, embargados al demandado:

Un automóvil-camión, marca «3 H. C.», con motor «Perkins», matrícula M-247-516, que se encuentra totalmente destruido, sirviendo únicamente para el desguace.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de cinco mil pesetas, que servirá de tipo para la subasta, habiendo señalado para la celebración del remate las doce horas treinta minutos del próximo día veintitrés del actual octubre, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma; y

Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—36.867)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Fajardo García (Antonio Francisco), hijo de Emilio y de Ana, domiciliado últimamente en la calle Fuente del Berro, número 29, comparecerá el día 17 de octubre, a las once treinta horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia número 255, de 1964.

(B.—2.614)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 511, de 1964.—Rodríguez (Jesús), con domicilio últimamente desconocido, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 15 de octubre y hora de las trece horas, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra el mismo.

(B.—2.551)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Jettir Heinz (Dieter), de treinta y cinco años, de estado soltero, natural de Bonn (Alemania), vecino de Madrid, domiciliado en el Hotel Mediodía, habitación 620, hijo de Lothar y de Grete, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 16 de octubre del año actual, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 334, de 1964, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.370) (B.—2.553)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 349, de 1964, por lesiones.—Gabriel Jiménez Aguiar, domiciliado últimamente en la calle de la Iglesia, núm. 4, primero izquierda (Vicálvaro), comparecerá el día 15 de octubre, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso pri-

mero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.418) (B.—2.592)

Juicio verbal de faltas núm. 443, de 1964, por daños.—Santiago Yusta Martín y Carmen Nogueira, domiciliados últimamente en Cartago, núm. 6 (Cániles), comparecerá el día 15 de octubre, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.470) (B.—2.637)

Juicio verbal de faltas núm. 13, de 1964, por supuesto extravío décimos de lotería.—Marcelino Pérez García, domiciliado últimamente en la calle de San José, núm. 21, comparecerá el día 22 de octubre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.471) (B.—2.638)

Juicio verbal de faltas núm. 476, de 1964, por lesiones.—María Díaz Cortés, domiciliada últimamente en Cerro de la Cabaña (chabola), comparecerá el día 22 de octubre, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.472) (B.—2.639)

JUZGADO NUMERO 13

Gregorio Torres López, de veintiséis años, soltero, hijo de Vicente y de Benita, natural de Rozalén del Monte (Cuenca), en paradero desconocido, se le cita para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, quinto, a cumplir la condena impuesta en juicio de faltas seguido por esta con el núm. 59, de 1964.

(B.—2.616)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 40

30. Aprobar liquidación de las obras de ensanche y reparación del camino vecinal de Sevilla la Nueva a Villanueva de Perales (kilómetros 4,800 al 7,800), declarando a favor del contratista, don Faustino Linares Alonso, un saldo de 242.869,99 pesetas.

31. Rectificar acuerdo del Pleno de esta Corporación, de fecha 27 de julio de 1963, aprobando liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme de los kilómetros 7 al final de la carretera de Boadilla del Monte a Brunete, declarando a favor del contratista, «Construcciones Pajares, S. A.», un saldo de 80.183,89 pesetas, en lugar de las 66.047,54 que figuraban en el expresado acuerdo.

32. Rectificar acuerdo del Pleno de esta Corporación, de fecha 27 de julio de 1963, aprobando liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme de los kilómetros 0 al 5,200 de Villarejo a Valdellaguna, y kilómetros 1 y 2 de Valdellaguna, por Belmonte a Villamanrique, declarando a favor del contratista, «Construcciones Pajares, S. A.», un saldo de 190.507,78 pesetas, en lugar de las 175.360,78 que figuraban en el expresado acuerdo.

Personal

33. Correr las escalas del Cuerpo de Subalternos de esta Corporación, para cubrir la vacante producida por la jubilación de don Mariano Martín Muñoz, y, en su consecuencia, ascender a Ujier a don Pablo Martín Gómez, con el sueldo base que le corresponda y antigüedad y efectos económicos del día 27 de diciembre del pasado año.

34. Nombrar, de conformidad con propuesta que formula el Presidente del Tribunal calificador de la oposición para proveer ocho plazas de Médicos Becarios de esta Beneficencia Provincial, Grupo E), Medicina Escolar y Paidopatía, y para el desempeño de dicho cargo, a doña Fe M.^a Méndez Aparicio, don Oscar Valtueña Borque, doña Dolores López Cantón, don Juan Ignacio Martín Pérez, don Angel Pérez y Fernández Bousoño, don Ignacio Villa Elizaga, don Carlos Monereo González y don Mario Maceín Palacios, con la beca de 15.000 pesetas anuales; y nombrar Médicos Becarios suplentes, para cubrir las bajas que reglamentariamente puedan producirse, a don Ricardo Sanz Gadea, don Francisco Argüelles Terán, don Ricardo Ruiz López-Rúa y don Jesús Ballesta Martínez.

35. Nombrar, de conformidad con propuesta que formula el Presidente del Tribunal de la Oposición para proveer 14 plazas de Médicos Becarios de la Beneficencia Provincial de Madrid y 11 de suplentes, correspondientes al Grupo F), Laboratorio y Transfusión, y para el desempeño de dicho cargo, a don Jesús Rivera Bandres, don Leoncio Carreño Alcázar, doña María de los Angeles Aroca Vegas, don Luis Gómez Rodríguez, don Pedro María Fernández Aguado, doña María del Carmen Martín Scapa, don Luis de Arriba Virseda, don Carlos Arriero Serrano, doña Elena García Martínez, don Feliciano Ortega Blanco, don José Luis Navarro Navarro, don Carlos Enrique Rodríguez Jiménez y doña María de los Dolores Rodríguez-Marín Martínez, con la beca de 15.000 pesetas anuales; y nombrar Médicos Becarios suplentes, para cubrir las bajas que reglamentariamente puedan producirse, a doña María Luisa Marty García, don José M.^a Goicoechea Suárez del Otero y don Antonio Roldán Alcalde; declarando anuladas todas las actuaciones practicadas por don Justino Muñoz Pérez, propuesto como Médico Becario numerario, por no haber presentado su documentación dentro del plazo reglamentario, de conformidad con lo dispuesto por el núm. 2 del artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957 y base 14 de la oportuna convocatoria.

36. Nombrar el Tribunal de Oposición convocada para proveer una plaza de Auxiliar de Laboratorio y Transfusión de esta Beneficencia Provincial, el cual quedará constituido en la siguiente forma: *Presidente*: El excelentísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue. *Vocales*: Don Agustín Aznar Gener, don Julio Rivera Bandrés, don Fernando Valderrama Pineda y un representante de la Dirección General de Administración Local. *Secretario*: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

37. Declarar la vacante de Viceinterventor de Fondos de la Corporación, producida por jubilación de don Martín Jiménez de Lera, y comunicarlo a la Superioridad a los efectos reglamentarios.

38. Estimar, visto el informe del Cuerpo de Letrados, recurso de reposición interpuesto por don Vicente García Olivares, Enfermero Psiquiátrico, y, en su virtud, anular acuerdo de 27 de diciembre de 1962 y jubilarle con aplicación de los beneficios señalados por los acuerdos de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.